

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2.016.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hermoso Rodríguez, para gratificar al profesor del aula de banda por horas impartidas, por importe de 816,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D<sup>a</sup> Soledad Hermoso Manchón, para pagar factura por actuación de grupo musical en el Centro de Ocio el día 12 de octubre, por importe de 423,50 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Vista la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para compensa exceso de horario de los monitores-socorristas temporada piscina 2016-2017, por importe de 1.888,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Vista la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes para los premios del Cross a organizar el día 29 de octubre, por importe de 560,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. BLAS ORTIZ CORBACHO de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Rosal, s/n (construido al amparo del Expte. de Obras 198/2011) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL MATEO POZO ORTIZ, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en Ctra. de Villalba, nº 55 planta ALTA, examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. CESÁREO GONZÁLEZ REJANO, de placa de vado permanente en cochera sita en C/ Colón, nº 7 y pintado de amarillo los bordillos a ambos lados y frente a la misma para prohibir el estacionamiento de vehículos, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder la placa de vado permanente y pintar de amarillo los bordillos, según se especifica en dicho informe.

Vista la solicitud presentada por D. PABLO GUERRERO BAQUERO, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Altozano, nº 25, durante el 3º trimestre de 2.016, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D. TOMÁS MATAMOROS SANGUINO de autorización para adquisición de botas para uniformidad, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ, reiterando solicitud de pintado de amarillo el bordillo en fachada del establecimiento sito en C/ Goya, nº 13 para facilitar el acceso al mismo, examinado su contenido y considerando la estrechez del acerado y la dificultad de entrada al local para sus clientes, la Junta Local de Gobierno acuerda pintar de amarillo un metro en la entrada para impedir el aparcamiento y facilitar el paso de peatones y acceso al establecimiento.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO MORALES MATAMOROS, de aplazamiento de la liquidación del Expte. de Obras nº 61/2014 de “Ejecución de nave industrial para carpintería metálica” por no

haberse finalizado las obras, examinado su contenido, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder aplazamiento hasta finales del presente ejercicio, debiendo estar liquidado a 31 de diciembre del corriente, advirtiendo que en caso de incumplimiento de los plazos se le dará trámite al O.A.R. y comenzará a surtir efectos la vía de apremio.

Visto el expediente de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV2016-PBR, según Decreto 289/2015, de 30 de octubre, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de la ayuda para los conceptos, formas de pago y justificación de la misma que en el informe-propuesta se detallan.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JOSÉ M<sup>a</sup> GUERRERO RODRÍGUEZ para “Reforma interior de vivienda en planta alta (solería y tabiquería interior) y enganche a red general de saneamiento” en C/ Mirasol, nº 20 (Expte. 107/2016).
- A D<sup>a</sup> VERÓNICA BUENAVIDA HERMOSO para “Sustitución de tejas, maderos y tablas por otros nuevos sin modificar estructura, y arreglo de fachada” en C/ Acebuche, nº 23, siempre que no aumente el volumen del inmueble. (Expte. 113/2016).
- A D. BENITO JIMÉNEZ INDIAS para “Modificación de cubierta de doblado” en C/ El Prado, nº 11, según proyecto técnico presentado, debiendo con carácter previo a la utilización de las zonas que figuran en el proyecto sin uso definido, presentar el correspondiente proyecto de acondicionamiento para el uso a que vaya a destinarse, al figurar en el proyecto la planta alta como local sin uso. (Expte. 89/2016)
- A D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ DIAZ para “Construcción de vestidor de pladur” en C/ Alberquita, nº 3. (Expte. 112/2016).
- A D. MADALENO MELADO BAQUERO para “Dotación de suelo a patio y cambiar puerta principal” en Pza. Llano San Andrés, nº 11. (Expte. 115/2016).
- A D. MANUEL OBREO MATAMOROS para “Dotación de zócalo y lucido de fachada” en C/ Reina Sofía, nº 7, siempre que los materiales utilizados en la dotación de zócalo no sean materiales de imitación, deleznales o inadecuados, tales como azulejos de cuarto de baño o cocina y solerías. (Expte. 114/2016).

**V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. MANUEL POZO ORTIZ, de cédula de habitabilidad de Vivienda sita en Ctra. de Villalba, nº 55, planta ALTA, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. MANUEL MATEO POZO ORTIZ.

Vivienda sita en CTRA. DE VILLALBA, Nº 55 – PLANTA ALTA.

**VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncia realizada por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por Infracción al Reglamento General de Circulación en casco urbano, a nombre de CCR, de fecha 5 de octubre (registrada en este Ayuntamiento con el nº 2.867), dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.